

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS

En relación con los contenidos propuestos para la ESO, establecemos para el área de Lengua Castellana y Literatura en el curso de 3º de ESO los siguientes objetivos:

1. Analizar los elementos, la estructura, el tipo y el formato de textos narrativos, descriptivos y dialogados, resumiendo su contenido, oralmente y por escrito, y emitiendo valoraciones personales.
2. Identificar los diferentes tipos de textos (medios de comunicación: periódicos; textos de la vida cotidiana: reglamentos, actas, cartas; y textos literarios) y analizar sus rasgos más característicos.
3. Determinar el valor de la lectura como medio de enriquecimiento estético, cultural y cognitivo.
4. Identificar los principios fundamentales de la gramática española y sus normas de puntuación, acentuación y ortografía, para una utilización adecuada y precisa de la lengua, evitando juicios de valor y prejuicios racistas o sexistas.
5. Diferenciar, analizar e interpretar textos narrativos, argumentativos, expositivos, descriptivos y dialogados teniendo en cuenta sus elementos estructurales básicos y sus procedimientos retóricos, emitiendo valoraciones personales.
6. Participar de forma activa y responsable en trabajos de equipo que impliquen tareas de planificación, búsqueda, selección y tratamiento de la información, apoyándose tanto en medios tradicionales como en las nuevas tecnologías.
7. Leer comprensivamente textos literarios y conocer las tipologías textuales orales, así como las condiciones para producirlas de un modo correcto y adecuado.
8. Expresarse oralmente y por escrito de forma coherente, considerando las diferentes situaciones de comunicación.
9. Desarrollar hábitos relacionados con la utilización de la escritura como vehículo de expresión de ideas, emociones y vivencias.
10. Hacer uso de técnicas de trabajo intelectual, que impliquen tareas de planificación, búsqueda, selección y tratamiento de la información, apoyándose tanto en medios tradicionales como en las nuevas tecnologías.
11. Identificar los elementos formales del texto en los niveles fonético-fonológico, léxico-semántico y morfo-sintáctico, de acuerdo con la norma lingüística, utilizándolas en expresiones orales y escritas.
12. Reconocer la función de la palabra o grupos de palabras en la oración, señalando las relaciones semánticas establecidas entre ellas.
13. Distinguir y analizar las distintas categorías gramaticales.
14. Identificar y utilizar diferentes recursos y fuentes de información para satisfacer necesidades de aprendizaje.
15. Reconocer la realidad lingüística del Estado español y sus peculiaridades, analizando los fenómenos que se producen por la relación entre lenguas.
16. Utilizar la lectura como medio de enriquecimiento estético, cultural y cognitivo.
17. Conocer los géneros literarios y los principales movimientos literarios y autores de la literatura española a través del análisis de fragmentos u obras completas.

El desarrollo de las capacidades se conseguirá trabajando las COMPETENCIAS BÁSICAS, entendidas como la combinación de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto. Son

competencias básicas aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para una ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

1ª Competencia en comunicación lingüística.

Uso del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

2ª Competencia matemática.

Habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático.

3ª Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Esta competencia incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal, en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, consumo, procesos tecnológicos).

4ª Competencia de la información y competencia digital.

Consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Implica ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva.

5ª Competencia social y ciudadana.

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como contribuir a su mejora.

6ª Competencia cultural y artística.

Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas. En síntesis, se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como habilidades de pensamiento, de sensibilidad y de sentido estético.

7ª Competencia para aprender a aprender.

Supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma, en consonancia con los propios objetivos y necesidades.

Establecemos unos **indicadores mínimos** que se tendrán en cuenta en todos los Departamentos y por el profesorado de todas las áreas imprescindibles para que se considere que la adquisición de las competencias pueda responder al calificativo de “adecuado.”

Objetivo relacionado con el trabajo académico: Responsabilizarse de su propio trabajo académico y esforzarse dentro de sus posibilidades, atendiendo a las indicaciones pedagógicas del profesorado.

Objetivo relacionado con la convivencia: Relacionarse con los demás de forma constructiva a través del diálogo, con actitudes respetuosas, cooperativas y solidarias. Relacionarse adecuada y respetuosamente con el entorno.

Objetivo relacionado con la expresión y comprensión oral: Utilizar correctamente los procedimientos de la comunicación oral en español adecuándolos a la situación comunicativa y escuchando y respetando las intervenciones de los demás.

Objetivo relacionado con la expresión y comprensión escrita: Utilizar correctamente los procedimientos de la comunicación escrita en español, con especial interés en la comprensión de textos; en la expresión coherente; en la presentación ordenada, sistemática y limpia de trabajos (respetando márgenes y sangrías); en la corrección ortográfica de los escritos y en el uso correcto del vocabulario.

EVALUACIÓN DE CONTENIDOS Y ESTÁNDARES.

(Véase la programación del Departamento de Lengua publicada en esta página web)

El libro de texto que utilizamos es Lengua Castellana y Literatura de 3º. Editorial Mac Graw Hill Edición Además, los alumnos deberán hacer una lectura obligatoria por trimestre de las obras que se detallan a continuación y de las que será evaluado a través de una prueba. También se proporcionará un listado de lecturas recomendadas que se tendrán en cuenta para la evaluación del trabajo y la actitud.

-libros de lectura:

Lázaro de tormes.

Los fijados por la Biblioteca dentro del programa de lectura

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Las técnicas de evaluación que emplearemos serán diversas e incluyen: la observación, los intercambios orales en clase, la revisión de determinadas actividades, y las pruebas orales y escritas.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- En cuanto a los exámenes o trabajos escritos, podrán restarse sobre su nota global hasta 2 puntos por errores ortográficos de tildes y letras (-0.1 aprox. por error) y por errores de coherencia, cohesión o presentación (siguiendo el mismo criterio). Se les informará de la nota que habrían obtenido sin aplicarles esta corrección y se les pedirán actividades para superar las carencias. Un examen con más de 20 errores podrá considerarse suspenso, aunque está aprobado por los contenidos, si se observa que el alumno no muestra interés en superar esta dificultad.

-En cuanto a las lecturas obligatorias: se realizará un control o se pedirá un trabajo para comprobar que los alumnos han leído los títulos que se les piden. En caso de no obtener una evaluación positiva, el alumno puede suspender el trimestre correspondiente a esa lectura, aunque no será así para la calificación final de la totalidad de la asignatura.

-Dentro del 20% del trabajo de casa y clase, incluimos la realización y corrección de las actividades en el cuaderno, la valoración de los trabajos y su exposición oral y los libros de lectura (lo cual supondrá un 10% aprox.). Se tendrá en cuenta la presentación en los trabajos, la originalidad de los mismos, desestimándose aquellos que son copia de internet o de otros alumnos.

-En cuanto al cuaderno se tendrá en cuenta: que se observe una planificación previa de las tareas, que estén realizadas en su mayoría y corregidas, además de una buena presentación: ortografía, claridad, orden y limpieza.

-Para evaluar la expresión oral se tendrán en cuenta las intervenciones del alumno en clase, así como las exposiciones orales planificadas.

-Para evaluar la ortografía se restará 0.1 puntos hasta un máximo de dos pero que no suponga a final de curso el suspenso en la asignatura.

1.1 ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

-Los exámenes incluirán, además de los contenidos correspondientes a las unidades evaluadas, un texto (literario o no) del que se pedirá resumen, preguntas de comprensión, estructura y caracterización. Constarán de una parte teórica y otra práctica.

-Se realizarán como mínimo dos exámenes por trimestre, bien cada dos unidades, bien agrupando por un lado los contenidos de historia de la Literatura y por otro los relacionados con la Lengua y comunicación textual.

-Se podrán realizar también pruebas específicas de contenidos concretos: una prueba de análisis sintáctico, análisis de verbos, comentario de texto...etc.

Tareas del alumnado Porcentaje

Trabajo en clase y en casa	20%
Proyecto Lector	10%
Pruebas objetivas	70 %

7.4 OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES

-La calificación final se obtendrá de la media de las tres evaluaciones. Consideramos que si el alumno ha obtenido una calificación positiva en la 2º evaluación, habría recuperado la 1ª en caso de tenerla suspensa.

-No obstante, los alumnos podrán realizar alguna recuperación a lo largo del curso o en junio para las evaluaciones suspensas o para alguna parte de los contenidos en los que se observen dificultades importantes, si el profesor o la profesora lo estiman conveniente y como medida de refuerzo educativo.

-Si el alumno sigue sin obtener una valoración global positiva, tendrá que realizar las pruebas extraordinarias de septiembre, normalmente con toda la materia pendiente, o sólo de alguna parte si el profesor lo cree conveniente. En cualquier caso quedaría reflejado en el informe individual de recuperación para información de padres y alumnos.

-Si el alumno promociona con la materia pendiente, entraría durante el curso siguiente en programa de recuperación de pendientes (Ir a apartado nº 10: “medidas de atención a la diversidad” y ver 11 “programa de recuperación de pendientes”)

RECLAMACIONES A LA CALIFICACIÓN FINAL.

Se atenderán según lo dispuesto en la legislación al respecto.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

El Departamento didáctico realizará la siguiente intervención en la recuperación de materias pendientes:

El profesor que imparta la asignatura de Lengua Castellana y Literatura del curso superior será el responsable de evaluar a los alumnos a su cargo con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura pendiente del curso anterior. Para ello se les proporcionará a los alumnos el material necesario y las actividades que han de realizar y el/la alumno,-a deberá presentar al profesor su trabajo en clase cuando este se lo solicite, para ser revisado.

La evaluación en Lengua será la misma que del curso presente mientras que en Literatura el profesor pedirá el trabajo pertinente. En caso de incumplimiento, el alumno realizará un examen total de la asignatura pendiente a final de curso.

El profesor valorará el progreso de cada alumno en la adquisición de competencias, estándares, consecución de los objetivos y asimilación de los contenidos en la realización de estas actividades. Asimismo, se tendrá en cuenta el trabajo realizado y la actitud en el curso vigente. El profesor responsable podrá realizar, si lo cree conveniente, pruebas específicas para obtener la calificación final. Para ello se adaptará el modelo de prueba propuesto para ese nivel.

Los padres de los alumnos serán informados de las materias pendientes de sus hijos y, del programa de recuperación de pendientes por el profesor que lleve el seguimiento.

PROFESORADO QUE IMPARTE ESO3:

D. Concepción María Rodríguez Rodríguez